

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Proceso	Ejecutivo Laboral
Ejecutante	WILBER JOANY ARBOLEDA PATIÑO y OTROS
Ejecutado	C.I. NETCAP, SOCIEDAD MAGNOLIOS S.A. y SOCIEDAD COMERCIALIZACION INTERNACIONAL NEPTUNO CAPITAL S.A.
Radicado	05-001-31-05-010-2018-00231-00

De conformidad con lo establecido en los Artículos 110, 129 y 134 del Código general del proceso, aplicable por remisión analógica al procedimiento laboral (art. 145 del CP del T y de la SS), se pone en traslado, por el término legal de tres (3) días, el **INCIDENTE DE NULIDAD** propuesto por parte del apoderado de **SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL GIRDLE & LINGERIE S.A.S.**
(Archivo 005)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ÓSCAR ANDRÉS BALLÉN TRUJILLO
JUEZ